

**17794 RESOLUCION de 6 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Cabriels (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.**

Provincia: Barcelona.  
 Corporación: Cabriels.  
 Número de código territorial: 08030.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de junio de 1994.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Obras y Servicios. Número de vacantes: Dos.  
 Nivel de titulación: Bachillerato Unificado Polivalente. Denominación del puesto: Técnico auxiliar Servicio de Juventud. Número de vacantes: Una.

Cabriels, 6 de julio de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**17795 RESOLUCION de 6 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero municipal.**

Convocatoria para proveer mediante contratación laboral indefinida una plaza de Archivero municipal.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 88, de 30 de junio de 1990.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a los concursos es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Roses, 6 de julio de 1994.—El Alcalde-Presidente, Carles Pàramo i Ponseti.

**17796 RESOLUCION de 7 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Peñamellera Baja (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.**

Provincia: Asturias.  
 Corporación: Peñamellera Baja.  
 Número de Código Territorial: 33047.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de julio de 1994.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Peñamellera Baja, 7 de julio de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**17797 RESOLUCION de 28 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.**

Encontrándose vacantes puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto mediante el procedimiento de concurso,

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185, del 3), modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 181, del 29), y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de septiembre de 1991 de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la normativa de provisión de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 22 de octubre de 1991), ha resuelto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que aparecen reseñados en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

### Bases

#### I. Requisitos y condiciones de participación

Podrán tomar parte en el concurso, los funcionarios de carrera que pertenezcan a Cuerpos o Escalas Técnicas de Grado Medio que se encuentren en situación de servicio activo en un puesto de trabajo con una antigüedad mínima de cinco años y reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.
- Acreditar una experiencia mínima de cinco años como Arquitecto Técnico, habiendo desempeñado, en el ámbito de la Administración del Estado, sus organismos autónomos o de las Universidades, la dirección de obras, informes, valoraciones y supervisión técnica en relación con los edificios docentes y especialmente en los de carácter Universitario.

#### II. Méritos

El concurso se resolverá, de acuerdo con el baremo general contenido en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de fecha de 18 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la normativa de provisión de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 22 de octubre de 1991).

#### III. Documentación necesaria para participar en el concurso

Los requisitos exigidos a los que se hace referencia con carácter general en el Baremo, deberán ser acreditados mediante declaración contenida en el impreso de solicitud. Dicha declaración será verificada por el Servicio de Personal con carácter previo a la valoración de los méritos por la Comisión.

Los cursos de perfeccionamiento deberán acreditarse mediante fotocopia del Diploma o Certificado de Asistencia con aprovechamiento, debidamente compulsados. Asimismo, las titulaciones y cuantos otros méritos se estimen oportuno aportar, se acreditarán mediante fotocopias igualmente compulsadas.

#### IV. Presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de Granada, debiendo ser presentadas en el Registro General de la Universidad o en el de cualquiera de sus Centros, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### V. Comisión de Valoración

Para la adjudicación de los puestos convocados a concurso se constituirá una Comisión de Valoración.

La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

El Rector de la Universidad de Granada, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

Dos miembros nombrados por el Rector.

Dos miembros en representación de la Junta de Personal, actuando como Secretario el que resulte elegido por la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a un Grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Podrán participar en la Comisión dos asesores, con voz pero sin voto, designados uno por el Rector y otro por la Junta de Personal de entre funcionarios de esta Universidad.

**VI. Resolución del concurso e incorporación al nuevo puesto de trabajo**

1.º El orden de prioridad para la adjudicación del puesto de trabajo vendrá dado por la puntuación obtenida con arreglo a lo dispuesto en el baremo general.

Terminada la actuación de la Comisión, el Rectorado hará público el resultado final del concurso mediante Resolución, a partir de la cual se acreditarán los efectos económicos inherentes a la adjudicación de todos los puestos de trabajo.

2.º El destino adjudicado se considerará de carácter irrenunciable, debiendo permanecer en el mismo dos años.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 28 de junio de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**ANEXO**

Número de plazas: 2. Puesto de trabajo: Arquitecto técnico. Grupo: B. Nivel: 24. Localidad: Granada. Titulación: Arquitecto técnico en ejecución de obras.

**17798** RESOLUCION de 30 de junio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de tres plazas de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fueron convocadas a concurso tres plazas de Titular de Escuela Universitaria con el número 2 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 31 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), y resolviéndose con la «no provisión» de las plazas, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de las plazas.

Madrid, 30 de junio de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**17799** RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución del día 14 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que se acompañan como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de julio de 1994.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**ANEXO**

**CONCURSO DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 14 DE ABRIL DE 1994**

(«Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo de 1994)

**Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad**

Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (8)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Bustamante Ramírez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 24.760.452).

Vocales: Don Justo Javier Villafañe Galledo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 50.932.140); don Juan Benavides Delgado, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 132.445), y don Julio García Llopis, Profesor titular de la Universidad del País Vasco (DNI 38.701.315).

Vocal Secretario: Don Jesús Jiménez Segura, Profesor titular de la Universidad de Sevilla (DNI 70.027.825).

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 24.662.391).

Vocales: Don Emilio Prado Picó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (DNI 36.954.722); don Pablo del Río Pereda, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid (DNI 2.474.552), y doña Casilda de Miguel Martínez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco (DNI 72.243.846).

Vocal Secretario: Don Pedro Barea Monge, Profesor titular de la Universidad del País Vasco (DNI 14.504.246).

**17800** RESOLUCION de 2 de julio de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza convocada a concurso en los cuerpos docentes universitarios.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 30 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), la plaza número 1 perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», y aunque la Comisión nombrada al efecto hizo propuesta de nombramiento, ante las reclamaciones surgidas, la Comisión de reclamaciones de los concursos para plazas de Profesores docentes decidió dejar sin efecto la propuesta citada anteriormente, por lo que, en consecuencia,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza, número 1, de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**17801** RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 24 de mayo que nombra Comisiones para juzgar concursos para provisión de plazas vacantes de los cuerpos docentes universitarios.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 24 de mayo de 1994, insertada en el «Boletín Oficial